

Guadalajara, Jalisco; 22 de Marzo de 2024

Nombre	Antonio Gaspar Trinidad
Asunto	Informes de actividades
N° de Contrato	C.P.S.016/2024
Periodo	Del 01 de Marzo al 22 de Marzo del 2024

LIC. ISABELLA LANDEROS BHARAT RAM
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios técnicos C.P.S. 016/2024 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 01 de Febrero de 2024.

Por lo anterior, a continuación menciono las actividades realizadas:

- a) Apoyo en la atención del conmutador y canalización de las llamadas a las áreas respectivas para su atención.
- b) Apoyo en la atención al público en general vía telefónica o de forma presencial, canalizando a las áreas correspondientes para su debida atención.
- c) Apoyo en las actividades de archivo y escaneo de documentos que se generan en el área de Secretaría Ejecutiva.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 6

ANTONIO GASPAS TRINIDAD
PRESTADOR DE SERVICIOS TECNICOS

JESUS ALBERTO SALINAS MACIAS
SECRETARIO EJECUTIVO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."